

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Industria para el Desarrollo Social		FORMATO									
		CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores y/o convenios)								Código: PA04-FO-013	
										Versión: 7	
										Fecha: 10/06/2025	
1. DATOS GENERALES											
1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:		110701 Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad									
1.2. Nombre del Proveedor:		SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS. SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA								C.C./NIT No. : 901613090	
1.3. Pago	1.3.1. Señale el tipo de producto contratado: Bienes ☐ Servicios ☒		1.3.2. Período a Pagar: Desde Hasta		DD		MM		AAAA		
					01		01		2025		
					DD		MM		AAAA		
					24		01		2025		
1.4. No. Del Pago:		6		1.5. No. De la Factura:		FVE 114		1.6. Código de la actividad económica		8230 Organización de convenciones y eventos comerciales	
1.7. Tipo de régimen:		Responsable de IVA		1.8. Contratación realizada a través de:		Secop:		SI		Tienda virtual: NO Otro ¿Cuál?:	
1.9. Nombre del supervisor:		JORGE LUIS REYES BEJARANO				1.10. Cargo del Supervisor:		SUBDIRECTOR SGRSI			
2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO											
2.1. Contrato o Convenio:		No.		7839455-314		2.2. Plazo de ejecución del contrato:		262 DIAS		Vigencia	
2.3. Objeto del contrato o convenio:		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL, PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE OPERAN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE GENERAR OPORTUNIDADES SOSTENIBLES Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"		Fecha de inicio		DD		MM		AAAA	
						03		05		2025	
						DD		MM		AAAA	
						24		01		2025	
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras		El valor total del presente Convenio Interadministrativo es la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.320.363.000), discriminados así: 1. Por parte del IPES, MIL DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.363.000), respaldados en certificado de registro presupuestal 517 del 3 de mayo del 2025 valor inicial y certificado de registro presupuestal 975 del 4 de noviembre 2025. 2. Por parte de SIEC S.E.M. S.A.S. CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000), aportados en especie de conformidad con la propuesta presentada. Forma de pago: El Instituto para la Economía Social – IPES, desembolsará				Valordel Contrato o Convenio en Numeros		\$		1.320.363.000	
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:		Porcentaje de ejecución presupuesta:		100% de los aportes IPES		Porcentaje de ejecución física:		Se presenta descripción del avance en recursos y tiempo así: 100% de ejecución financiera recursos IPES a la fecha equivalente a 262 días en tiempo de ejecución correspondiente al 100% de avance. Se hará un sexto desembolso equivalente a CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (199.302.403), del valor de los aportes del IPES al Convenio, teniendo en cuenta la adición y prórroga No. 1 aprobada por el comité de seguimiento del convenio, una vez se acredite el 70% del Plan de Ferias y Eventos, el cual debe estar respaldado por el respectivo informe de ejecución y cumplimiento aprobado por el supervisor y el Comité Técnico de Seguimiento, según los Planes y cronogramas realizados. Se aclara que se ajusta el porcentaje de ejecución presupuestal de los aportes IPES al 100% respecto al porcentaje relacionado en el quinto pago, debido a que se adicionó el convenio en CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE \$ 400.000.000 respaldados por el registro presupuestal 975 del 4 de noviembre del 2025 para un total de \$ 1.200.363.000 MIL DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.363.000).			
3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO											
3.1. Adiciones del valor en letras:		CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE				Adiciones del valor en Numeros:		\$		400.000.000,00	
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (días o meses)		VEINTIDOS (22) DIAS				Fecha de la prórroga:		1/11/2025			
3.3. Anticipo:		(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO				Ejecución anticipo:					
3.4. Saldo por amortizar:						Rendimientos financieros generados:					
3.5. Suspensión:		Fecha Inicio				Fecha De Terminación		Tiempo Dias:			
4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO											
4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES				4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS				4.3. PRODUCTOS			
1. Liderar el ejercicio de elaboración del Plan de Capacitaciones, que deberá ser aprobado por el IPES				No aplica para la presente cuenta				No aplica para la presente cuenta			
2. Liderar el ejercicio de elaboración del Plan para la organización de ferias y/o eventos, incluyendo cronograma y los recursos necesarios, que deberá ser aprobado por el IPES, previo al inicio de actividades.				No aplica para la presente cuenta				No aplica para la presente cuenta			
3. Realizar las capacitaciones aprobadas, cumpliendo con la organización y certificación de participación de las mismas.				No aplica para la presente cuenta				No aplica para la presente cuenta			
4. Realizar la organización, administración y ejecución de los eventos según las necesidades del IPES y disponer del personal y espacios necesarios requeridos en la realización de los eventos pactados.				Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ejecución contractual. Se ha ejecutado el proyecto: Plan de Eventos y Ferias Parte I- FERIAS INSTITUCIONALES DE FIN DE SEMANA- PERMANENTES. Plan de Eventos y Ferias Parte II- FERIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES TRANSITORIOS O DE TEMPORADA. Se han atendido los requerimiento a satisfacción, con corte al 01 de Noviembre al 31 de diciembre 2025.				Se anexa Informe de ejecución de Ferias y Eventos, que contiene la información de cada actividad y los soportes.			
5. Administrar los recursos aportados por el IPES de manera correcta, garantizando la ejecución de los proyectos necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio.				Se ejecutó el 100% de la contrapartida de acuerdo al avance indicado el en certificado de cumplimiento del pago N° 4				No aplica para la presente cuenta			
6. Realizar las actividades necesarias para lograr la consolidación y ejecución de las ferias y/o eventos requeridos en el anexo técnico				Se realizó el montaje e instalación de las ferias, según cronogramada de actividades, apoyo en el fortalecimiento e integración de los beneficiarios y la comercialización de sus productos.				Se anexa Informe de Ferias y Eventos, que contiene la información de cada actividad y los soportes.			
7. Organizar equipos y elementos de respaldo para reemplazar los que puedan presentar fallas o daños antes o durante la realización de las ferias y eventos.				A la fecha no se ha requerido reemplazar algún elemento, sin embargo, SIEC está atento a cualquier novedad.				No aplica para la presente cuenta			
8. Contar con personal idóneo y suficiente para el desarrollo de los eventos.				Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el convenio.				Se anexa Informe de Ferias y Eventos, que contiene la información de cada actividad y los soportes.			
9. Garantizar que todas las actividades se realicen en cumplimiento con la normatividad vigente relacionada con la seguridad, salud ocupacional y uso del espacio público.				Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el convenio. Se ha cumplido con la normatividad requerida.				No aplica para la presente cuenta			
10. Realizar los trámites pertinentes para la realización de los eventos, obtener los permisos y autorizaciones especiales de las autoridades, cuando por necesidades y complejidad de la actividad se requieran.				Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ejecución contractual.				Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ejecución contractual.			
11. Mantener una comunicación constante con el IPES a través del supervisor de convenio o con la persona designada para determinado evento, para reportar avances, resolver inconvenientes y recibir instrucciones adicionales durante la organización y realización de los eventos.				Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ejecución contractual.				Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ejecución contractual.			
12. Establecer un sistema de atención al público para resolver inquietudes y reclamos de los participantes y asistentes a las ferias y eventos.				En los eventos se asigna una persona de apoyo para el acompañamiento, resolver inquietudes y reclamos de los participantes y asistentes a las ferias y eventos de la Entidad.				NA			

13. Garantizar el cumplimiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital-SUGA, reglamentado en el Decreto 599 de 2013, establecido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER en los eventos en que sea necesario	Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el convenio.	N/A								
14. Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del convenio, en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023 (Si aplica).	SIEC certifica que cuentan con el porcentaje del 50% mujeres en su equipo, y el compromiso de mantener la vinculación durante toda la ejecución del Convenio.	Se anexa certificado.								
15. Seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuando el conviviente deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, credenciales, presentaciones del proyecto etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, el cual debe estar aprobado por la oficina de comunicaciones.	Se dará cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la ejecución contractual, según los lineamientos, artes y diseños previstos en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Cuando aplique.	No aplica para la presente cuenta								
16. Garantizar que las adquisiciones de bienes o servicios sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales de producción y consumo sostenible, y austeridad del gasto público.	Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el convenio.	N/A								
17. Realizar ante el IPES la legalización de los recursos desembolsados de acuerdo a las facturas y soportes de pago a terceros entregados y demás condiciones que establezca la Subdirección Administrativa y Financiera del IPES.	En el informe N° 3 de ejecución administrativo y financiero del corte a 01 de Noviembre al 31 de diciembre del 2025, se relaciona parcialmente la legalización de los recursos desembolsados de acuerdo a las facturas y soportes de pago a terceros entregados.	Se anexa informe de ejecución								
18. Entregar registros filmicos y memorias que soportan la ejecución del convenio.	En los informes que se anexan se entrega registro fotográfico con corte a la fecha.	En los informes que se anexan se entrega registro fotográfico con corte a la fecha.								
19. El personal en el sitio debe estar identificado como personal del conviviente. Así como, garantizar una excelente presentación personal para los eventos.	El personal en el sitio debe estar identificado como personal del conviviente. Así como, garantizar una excelente presentación personal para los eventos.	N/A								
20. Disponer de un equipo de trabajo idóneo, cuya función principal será servir de intermediarios entre los supervisores y el conviviente, de tal forma que permita la coordinación permanente de las actividades pactadas.	Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el convenio.	Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el convenio.								
21. Las demás que sean de la naturaleza del convenio, y que aseguren el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	Se está dando cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el convenio.	N/A								
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										
5.1. RUBROS Y CONCEPTO DEL GASTO	5.2 VIGENCIA	5.3 FONDO	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR						
Q2301174103202400356505-No. 2024-795625-Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social. Bogotá D.C. - Q232020200991119 - 7956.02 -Otros servicios de la administración pública n.c.p.	2025	1-100-F001 VA-Recursos distrito	975	\$ 109.902.403						
TOTAL EN LETRAS:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS			\$ 109.902.403						
6. DATOS DE PAGO										
Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:										
6.1. VALOR EN LETRAS:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS									
6.2. VALOR EN NUMEROS:	\$	109.902.403	63. TIPO DE CUENTA:	AHORRO						
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No.:	74300003572	6.5. BANCO:	Bancolombia							
7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES										
Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se encuentran en el expediente contractual.										
SILVANA SALGUERO NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	 FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN									
8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR										
En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificación de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales, los demás documentos se encuentran en el expediente contractual y en la plataforma donde se realizó el proceso contractual.										
										
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR: JORGE LUIS REYES BEJARANO										
8. RADICACIONES:	DDMM/AA	FIRMAS								
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad	09/06/2026									
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	09/06/2026									

